

Unión Sindical

11 de mayo de 2005



VI CONGRESO DE LA FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT DE CATALUNYA

El pasado viernes, día 6 de mayo, la Federació d'Ensenyament de la USOC de Catalunya celebró su VI Congreso, que tuvo lugar en Barcelona. El lema elegido para este Congreso fue "Educació de tots i per tots". Se aprobaron diversas resoluciones, relativas a temas de inmigración, el Estatuto del Profesorado en la función pública, el "Pacte Nacional per a l'Educació" y los profesores de religión. Los documentos aportados al congreso se vieron enriquecidos con las aportaciones de numerosos congresistas. También se aprobaron los nuevos estatutos de la Federa-

ción, la Resolución Sindical y el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva. Con algunas nuevas incorporaciones, se mantienen los equipos de trabajo que existían antes del

cutiva quedó constituida de la siguiente manera:

Secretaría General: Francesc Portalés. **Secretaría de Función Pública:** Rosaura Aragónés. **Secretaría de Organización:** Amadeu Caymel. **Secretaría de Recursos Humanos:** Glòria Perna. **Secretaría de Formación y Economía:** Jorge Carro. **Secretaría de Acción Sindical:** Leandra Belzunces. **Secretaría de Política Sindical:** Gregorio Fernández. **Secretaría de Información:** Pere Forga.



congreso. También se renovaron los órganos directivos: ejecutiva, comité y comisión de garantías. La comisión eje-

- VI Congreso de la Federació d'Ensenyament de Catalunya.
- Mesa Sectorial de Educación
- Sentencias sobre la paga por antigüedad en Castilla-La Mancha.
- Jornada sobre la LOE organizada por la CECE.
- Auto del Tribunal Supremo sobre las indemnizaciones a los profesores de Religión.
- Apoyo al Profesorado de Tecnología.

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

Desde USO preveíamos, que esta primera sería una reunión de inicio en la que se trataría de establecer el procedimiento de trabajo de esta Mesa Técnica - de hecho llevábamos una propuesta en ese sentido-, pero nos encontramos con una situación un tanto decepcionante por un doble motivo:

Primero, por la actitud del ministerio, que ante la propuesta generalizada por parte de los sindicatos de que fuese la Administración - ya que dispone de los mayores recursos técnicos y humanos- quien elaborase y presentase un documento base de trabajo, se descolgó diciendo, y en algún momento con tono amenazador que ese era el trabajo que correspondía a la Mesa Técnica y que la adminis-

tración haría sus propuestas como cada uno de los sindicatos, de modo que de ahí surgiese ese "documento 0"... e incluso llegó a plantear la continuidad de la Mesa Técnica y remitirnos de nuevo a la Mesa Sectorial, a lo que todos los sindicatos nos negamos. En pocas palabras, que daba la sensación de que por parte de la Administración había poco interés en que se avanzase en el Estatuto Docente.

En segundo término, y esto es especialmente preocupante, porque los sindicatos que continuamente van haciendo alarde de sus iniciativas, CCOO, UGT y CSIF, que en distintos foros y medios han pregonado a voces haber hecho una propuesta conjunta a la adminis-

tración de Estatuto de la Función Pública Docente en ningún momento la defendieron ni tan siquiera la presentaron o la ofrecieron como documento de trabajo... Si hacemos caso a los rumores de que han tenido algunas reuniones con esta cuestión, ¿qué se ha hecho en esas reuniones? ¿dónde están las propuestas ...? ¿O es que todo ha sido un paripé, y el Ministerio se los ha llevado al huerto y se han quedado plantados?

En cualquier caso desde USO seguiremos haciendo nuestras propuestas y desarrollando los planteamientos generales sobre Estatuto de la Función Pública Docente que ya entregamos al Ministerio.

USO ESTUVO PRESENTE EN LA CONCENTRACIÓN FRENTE AL MEC EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

La Federación de Enseñanza de USO estuvo presente en la concentración celebrada frente ante la sede del MEC convocada por la Plataforma Estatal de Asociaciones de Profesores de Tecnología.

La protesta es motivada por el insuficiente trato que se da a la Educación Tecnológica en el Anteproyecto de LOE.



AUTO DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LAS INDEMNIZACIONES DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

La Federación de Enseñanza de USO ha tenido conocimiento, el día 9 de mayo, de la providencia del Tribunal Supremo sobre las indemnizaciones de los profesores de Religión. En dicho Auto se comunica que transcurrido el plazo que legalmente tenía el Ministerio de Educación y Ciencia para interponer el Recurso de Casación ante ese mismo Tribunal, del fallo de la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional del pasado día 18 de enero, éste no había presentado el Recurso que había anunciado; por lo tanto, declara que el Ministerio ha perdido la oportunidad de formalizar el Recurso de Casación y, en consecuencia, declara firme la senten-

cia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

En la reclamación del conflicto colectivo que interpuso USO ante la Audiencia Nacional, se solicitaba la anulación de la cláusula de los contratos de trabajo en que se especificaba que a la terminación de los mismos no procedía indemnización alguna y a que se indemnizase a los profesores de Religión con la cuantía correspondiente a 8 días de salario, tal y como se especifica en reciente reforma del Estatuto de los Trabajadores. El fallo de esta sentencia reconoció estas dos cuestiones.

USO INTERVIÓ EN UNAS JORNADAS DE ANÁLISIS DE LA LOE

La Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) celebró el pasado 7 de mayo una jornada para analizar la futura Ley Orgánica de Educación, en la que intervino José Luis Fernández Santillana, secretario general de la Federación de Enseñanza de USO. En representación

del Ministerio de Educación estuvo presente Alejandro Tiana, secretario general de Educación, y de la Comunidad de Madrid, Luis Peral, consejero de Educación. También participaron representantes de otras organizaciones sindicales (CC.OO., ANPE), de asociaciones de padres (CONCAPA y COFAPA) y varios expertos en educación, quienes analizaron desde diferentes perspectivas las propuestas que contiene el Anteproyecto de la LOE. En su intervención, José Luis Fernández Santillana se mostró crítico con algunas de las propuestas que contiene la LOE. Insistió en la necesidad de incrementar la financiación, pues para

“acabar con el fracaso escolar hay que poner más medios”, y pidió a los representantes del Ministerio que se gobierne pensando en todos los alumnos y todos los centros, “independientemente del tipo de centro en el que estudien”, ya sea éste público o privado concertado.



CASTILLA-LA MANCHA: SENTENCIA SOBRE LA PAGA POR ANTIGÜEDAD

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha desestimado los recursos interpuestos por la Junta de Comunidades y varios colegios de Castilla-La Mancha, contra la sentencia, dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, de 5 de abril de 2002, que estimaba parcialmente la demanda de nueve profesores de los citados centros, a los que ordena pagar indemnizaciones que van desde los 7.291,12

euros a los 9.101,15 euros. Los profesores habían prestado sus servicios en colegios concertados con la Consejería de Educación y Cultura desde hacía más de 25 años. En el fallo se indica que la relación laboral de los demandantes se regula por el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada subvencionada total o parcialmente con fondos públicos “en el cual se regula dentro del capítulo dedicado a retribuciones la paga extraordinaria por antigüe-

dad en la empresa”. La sentencia, contra la que sólo cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, determina que la Junta de Comunidades está obligada a abonar, mediante pago delegado, la denominada paga extraordinaria por antigüedad de 25 años en las empresas codemandadas, colegios en régimen de concierto con la Consejería de Educación y Cultura.

Afiliate